

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: GLORIA YAMILE PARDO CALDERÓN
DEMANDADO: JOSÉ DOMINGO DUARTE SOLER
RADICACION: 2013-00885 -00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 27 de junio de 2016. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, cinco (05) de julio de dos mil dieciséis (2.016)

Teniendo en cuenta que la Directora del Consultorio Jurídico de la Universidad del Meta no ha dado contestación al requerimiento efectuado mediante auto del 1 de junio del 2016, por Secretaría requiérase nuevamente a la Directora de dicha oficina, para que de manera INMEDIATA informe al Despacho las gestiones realizadas para la notificación de la renuncia al poder efectuada por el estudiante de derecho GIOVANNY VALENCIA CRUZ a la demandante, o en su defecto si hubo sustitución del mismo.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

NB


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó
por ESTADO No. <u>041</u>
del <u>06</u> JUL 2016

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ Secretaria